



Departamento
de Patentes
Comerciales

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 001174

QUINTERO, 02 ABR. 2015

VISTOS:

Informe N° 313 de fecha 10 de marzo de 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

CADUQUESE, la patente comercial rol [REDACTED] en el giro de venta al por mayor y menor de huevos y abarrotes, con domicilio comercial en Eusebio Lillo N°2564, Quintero; la cual se encuentra a nombre de **EDITH DEL CARMEN MENA MENA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], la cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectivas no se encuentra en el lugar indicado.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MESINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Patentes Comerciales
- 4- Interesado
MCP/YGS/PLG/MBVP/jcd